



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00365444- -UNC-ME#FCC

VISTO:

EX-2026-00365444- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora María Ercilia Alaniz solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Verónica Romero, DNI 24.629.899, en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Verónica Romero ha sido admitida como adscripta en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por RD-2023-1306-E-UNC-DEC#FCC.

Que la docente María Alaniz ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario aprobar la adscripción realizada por la Lic. Verónica Romero;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Verónica Romero, DNI 24.629.899, en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2024 y 2025 período comprendido entre el 01 de febrero del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de los Profesores María Alaniz, Leg. 36.560 y Esteban Juárez, Leg. 41.049.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.

